

ACTA 20

Resolución 82/2025

VISTO:

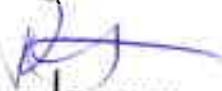
1. Que el Municipio ha realizado una gran obra en el ingreso de la localidad por la calle 18 de julio hasta la sub estación de UTU, generando un circuito aerobico para que la comunidad pueda desarrollar actividades física de forma segura.
2. Que el proyecto se complementará con la iluminación de dicho circuito, y que la misma contará con la colaboración del Ministerio de Industria Energía y Minería, a través del proyecto de "Localidades Eficientes" para el cual concursó y fue seleccionado el Municipio.

CONSIDERANDO:

1. Que para la instalación se necesita adquirir columnas y que la empresa AGUAA S.R.L , R.U.T. 218011370012 ofreció un producto que cumple los estándares de calidad - precio necesarios.

**ATENTO A LO PRECEDENTEMENTE EXPUESTO EL CONCEJO MUNICIPAL,
RESUELVE:**

1. **Aprobar** la compra directa y pago a la empresa AGUAA S.R.L, R.U.T. 218011370012, por un total de \$ 516.060 por la adquisición de las columnas y demás gastos correspondientes, para dar continuidad a la instalación de las luminarias.
2. **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección General de Recursos Financieros.
3. **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio



 **DANIEL
NIEVES**
CONCEJAL



 **MARCELO DELGADO**
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES



 **MATEO
SILVERA**
CONCEJAL



 **ROSSANA
QUIÑONES**
CONCEJAL